

“EFEMÉRIDES”

LUNES 17 DE ENERO

- 1531 La reina de España, a instancias del obispo Julián Garcés, firmó en Ocaña la cédula real para la fundación de la villa Puebla de Nuestra Señora de los Ángeles, en el asiento poblacional aborigen de Cuertlaxochictan (lugar de las culebras con pellejo).
- 1706 Nace el estadista norteamericano Benjamín Franklin. Su primera incursión en la política tuvo lugar en 1736, año en el que fue elegido miembro de la Asamblea General de Filadelfia. En 1747, organizó la primera milicia de voluntarios para defender Pensilvania, siendo nombrado miembro de la comisión de negociación con los indios nativos en 1749. Influyó en la redacción de la Declaración de Independencia (1776), ayudando a Thomas Jefferson y John Adams, y se fue a Francia en busca de apoyo para continuar la campaña contra las tropas británicas. Allí fue nombrado representante oficial estadounidense en 1775, firmó un tratado de comercio y cooperación (1778) y alcanzó el cargo de *Ministro para Francia* (1779). Contribuye al fin de la Guerra de Independencia, con la firma del Tratado de París (1783). A partir de ahí, contribuyó a la redacción de la Constitución estadounidense (1787). En 1785, fue elegido gobernador de Pensilvania, y se dedicó de pleno a la construcción de la nación norteamericana. En 1787, comenzó a destacar su carrera como abolicionista, siendo elegido Presidente de la Sociedad para Promover la Abolición de la Esclavitud, en el inicio más precoz de un largo proceso que desembocaría en la Guerra de Secesión.
- 1793 La Asamblea Nacional Francesa condena a muerte al rey Luis XVI.
- 1811 Batalla de Puente de Calderón. Don Miguel Hidalgo y Costilla, jefe del gobierno insurgente, determinó no presentar batalla a los realistas dentro de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, asiento de su gobierno. En tal razón, sacó el día anterior a sus tropas de la ciudad y las distribuyó a campo raso en un punto denominado Puente de Calderón, donde se puso en espera de las tropas realistas de Calleja que marchaban en su persecución. Junto con Hidalgo, participaban los jefes: Ignacio Allende, Ignacio Aldama, Mariano Abasolo, José Mariano Jiménez, José Antonio Torres, Ignacio Camargo y muchos otros. Al amanecer del día 17 llegaron los realistas y se entabló reñida batalla entre ambas fuerzas, donde la disciplina y la organización castrense de los españoles, bien equipados por cierto, propiciaron el triunfo sobre la numerosa pero mal armada y peor disciplinada tropa insurgente. Después de seis horas de reñida batalla, los insurgentes se vieron obligados a huir, dejando en el

campo cuantiosas pérdidas en hombres, pertrechos y caudales. Entre los jefes realistas caídos, quedó en el campo de batalla Manuel Flon, conde de la Cadena, quien fuera intendente de Puebla. Destrozado el grueso de las filas insurgentes, Hidalgo y demás jefes y tropa enfilaron hacia Zacatecas. (En el camino, en el pueblo de Pabellón, Hidalgo fue despojado del mando).

- 1821 El gobierno de la Nueva España, expidió permiso al ciudadano norteamericano Moisés Austin, para colonizar con trescientas familias, el territorio de Texas. Como requisito se le señaló que esas familias deberían ser católicas y de nacionalidad europea (lo que no cumpliría Austin).
- 1853 Juan Bautista Ceballos, Presidente interino, disuelve con las armas al Congreso, que no le otorgó facultades extraordinarias para gobernar.
- 1855 Es fusilado en Huetamo, Michoacán, el Coronel Francisco Bahamonde.
- 1858 Benito Juárez convirtió a la ciudad de Guanajuato en capital provisional de la República, durante la Guerra de los Tres Años.
- 1873 El cacique nayarita Manuel Lozada “El Tigre de Álica”, lanzó en Tepic el Plan Libertador de los Pueblos de la Sierra de Álica, con el que se levantó en armas contra el gobierno de don Sebastián Lerdo de Tejada. En su plan, de contenido agrarista, manifestaba sus preocupaciones sociales. Lozada, redomado cacique y contrabandista, combatió a la República desde 1863 en las Guerras de Reforma, de Intervención Francesa y del Imperio de Maximiliano. Lozada sería perseguido por el gobierno, luego vencido y fusilado el 19 de julio de 1873.
- 1874 Nace en Ciudad Guzmán, Jalisco, el poeta y periodista José Gómez Ugarte, quien a los 14 años fundó el periódico “El Coloso de Rodas”. Fue además director del diario “El Universal” de 1920 a 1943.
- 1882 El gobierno mexicano otorga contrato a la Compañía Mexicana Colonizadora (C.M.C.) para el deslinde de las islas Ángel de la Guardia y Tiburón.
- 1948 Fallece en Ciudad de México José María Maytorena, fue electo gobernador de Sonora por el cuatrienio de 1911 a 1915, y sepultado en el panteón español. Pocos años antes por orden del presidente Ávila Camacho le mandó expedir patente de general de división del Ejército Nacional en recompensa de los servicios que había prestado a la Revolución de 1911 a 1913.
- 1974 Se funda en México la Cineteca Nacional, encargada de rescatar, preservar, difundir y restaurar las obras cinematográficas, que prácticamente desapareció tras un incendio el 22 de marzo de 1982. Luego del percance,

volvió a inaugurarse el 27 de enero de 1984 en las nuevas instalaciones ubicadas en la avenida México-Coyoacán.

MARTES 18 DE ENERO

- 1775 Nació en la hacienda de La Daga, de Lagos, hoy de Moreno, Jalisco, Pedro Moreno, quien en 1814 se levantaría en armas en favor de la independencia nacional y se fortificaría en el fuerte del Sombrero. Junto con Don Francisco Javier Mina, liberal español, libraría tenaces batallas en favor de la causa insurgente. Habría de morir en batalla defendiendo la libertad de México, el 27 de octubre de 1817, en una cañada inmediata al rancho del Venadito, en la provincia de Guanajuato.
- 1815 Nace en la Ciudad de México Pedro Loza y Pardavé, quien sería el VIII obispo de Sonora. Don Pedro Loza fue preconizado obispo de Sonora y Sinaloa por el papa Pío IX, y consagrado en la iglesia de San Fernando de la Ciudad de México en 1852, tomando posesión en Culiacán el 3 de diciembre del siguiente año.
- 1867 Nace Félix Rubén García Sarmiento mejor conocido como Rubén Darío, poeta nicaragüense, poeta iniciador y máximo representante del Modernismo literario en lengua española. Es posiblemente el poeta que ha tenido una mayor y más duradera influencia en la poesía del siglo XX en el ámbito hispánico. Es llamado "*el príncipe de las letras castellanas*".
- 1871 Guillermo I es proclamado emperador de Alemania.
- 1868 De acuerdo a la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1857, y al restaurarse la República, el Presidente Juárez comisionó al doctor Gabino Barreda para que iniciara una reforma educativa y fundara bajo el lema de la filosofía positivista, la Escuela Nacional Preparatoria, misma que debería iniciar sus cursos el primero de febrero de ese mismo año.
- 1880 Muere Agustín Yáñez, literato, político y maestro universitario, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1915 Francisco Villa se proclama Presidente de México y asume poderes militares y civiles.
- 1946 El Partido de la Revolución Mexicana cambia su estructura para dar paso al Partido Revolucionario Institucional.
- 1955 Murió en la Ciudad de México Luis Enrique Erro, afamado novelista, periodista, político y astrónomo. En su juventud, Erro participó en la rebelión

de Adolfo de la Huerta (1923-1924); colaboró en la redacción radical del artículo 3° constitucional siendo diputado (1933-1934). Desempeñó cargos de administración educativa y fue fundador en 1941 del Observatorio Nacional de Tonanzintla, en Puebla, donde descubrió veinte estrellas variables en campos de elevadas latitudes.

- 1982 Muere el arquitecto y pintor mexicano Juan O'Gorman, cuya obra lo ubica entre los más destacados muralistas del país.

MIÉRCOLES 19 DE ENERO

- 1822 Nace en Fresnillo Zacatecas, Jesús González Ortega, general liberal que intentó desconocer al presidente Benito Juárez y establecer un gobierno provisional en Estados Unidos.
- 1827 Fue descubierta en la ciudad de México, la conspiración de los sacerdotes españoles Joaquín Arenas y Francisco Martínez, quienes pretendían derrocar a Don Guadalupe Victoria y restablecer el dominio español en México. Esta conspiración tuvo el apoyo de los masones yorkinos.
- 1828 Nació en Mérida Yucatán, Manuel Cepeda Peraza, liberal que luchó contra el imperio de Maximiliano y gobernador de su estado.
- 1853 Como el Congreso se muestra partidario de Antonio López de Santa Anna, el Presidente Juan Bautista Ceballos manda a disolver dicho Congreso.
- 1858 Ante el golpe de Estado dado por el propio presidente Comonfort, quien se confabuló con los conservadores del Plan de Tacubaya, Don Benito Juárez -a la sazón presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación- asumió por mandato de Ley, la Presidencia Constitucional de la República en la ciudad de Guanajuato, bajo la protección del gobernador don Manuel Doblado, licenciado y general de ideas liberales. Al haber asumido la presidencia el licenciado Juárez, se contrapuso a la fracción conservadora de Félix Zuloaga, y de hecho, se inició la guerra civil o Guerra de Reforma, misma que habría de durar tres años.
- 1863 Derrota de los franceses en Tampico. Durante la Intervención Francesa, el Comandante en Jefe del Ejército Francés, General Francisco Aquiles Bazaine, envió columnas ligeras al sur de Veracruz con el objeto de seguir su avance y alejar a las guerrillas republicanas del camino de Orizaba, así como procurarse bestias de carga y tiro.
- 1869 Nace en Coatepec, Veracruz, María Enriqueta Camarillo Roa, quien se

distinguió como educadora, escritora y periodista. Entre sus obras destacó el texto pedagógico “Rosas de la Infancia”.

- 1915 En Veracruz, el Gral. Álvaro Obregón recibe el mando de las tropas constitucionalistas. Inmediatamente avanza hacia Puebla, en tanto que Emiliano Zapata se retira al Sur y Francisco Villa marcha a Chihuahua en busca de sus tropas.
- 1927 Muere en el Castillo de Bouchot, en Bélgica, la emperatriz Carlota Amalia de Habsburgo.
- 1943 El presidente Manuel Ávila Camacho decretó la Ley de Seguridad Social, la que habría de regular, determinar y organizar todo lo concerniente a la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social. Tendría efecto a partir del primero de enero de 1944 con la creación del propio Instituto.
- 1948 Justo Sierra es declarado “Maestro de América”. Fue un destacado promotor de la educación universitaria en México y guía del grupo modernista.
- 1976 Muere en la Ciudad de México María Hernández Zarco, impresora del discurso del senador Belisario Domínguez.
- 1994 Muere el antropólogo mexicano Ricardo Pozas Arciniega, quien desempeñó diversos cargos públicos en defensa de los grupos indígenas.

JUEVES 20 DE ENERO

- 1523 Fue fundada la villa de Colima, hoy ciudad capital del Estado del mismo nombre.
- 1540 El Capitán García de Cárdenas, miembro de la expedición a las fantásticas regiones de Cibola y Quivira, a las órdenes de Francisco Vázquez de Coronado, descubre el Gran Cañón, en Colorado.
- 1576 Fue fundada la villa de León, hoy ciudad del Estado de Guanajuato.
- 1756 Nació en la Ciudad de México Miguel Domínguez, corregidor de Querétaro, en cuya casa se efectuaron las reuniones para organizar la insurrección por la independencia de México.
- 1777 El Virrey Bucareli inaugura el Hospital para Dementes.
- 1821 Don Vicente Guerrero contestó en esa fecha la primera carta que Iturbide le enviara el día 10 de ese mismo mes y año. Guerrero exigía a Iturbide que se

decidiera por los verdaderos intereses de la nación, sólo así militaría con él para buscar entre ambos la Independencia de México, pues rechazaba totalmente el indulto a cambio de dejar la lucha.

- 1869 El Presidente Juárez decretó que a partir de esa fecha entrara en vigor la "Ley del Juicio de Amparo".

VIERNES 21 DE ENERO

- 1656 Fue fundada la villa de Querétaro, hoy ciudad capital del mismo Estado.
- 1739 Nació en Guadalajara, Jalisco, Andrés Calvo, quien sería notable sacerdote jesuita y escribiría "Historia Civil y Política de México", la que publicaría Don Carlos María de Bustamante, en la serie "Tres Siglos de Historia de México".
- 1769 Nace don Ignacio Allende y Unzaga en San Miguel el Grande, Guanajuato. A partir de 1951 el Municipio donde nació el caudillo insurgente se denomina oficialmente San Miguel Allende, en justo reconocimiento a su labor en favor de la lucha por la independencia.
- 1793 Luis XVI de Francia es ajusticiado en París con la guillotina.
- 1858 Abandonado por liberales y conservadores, el General Ignacio Comonfort embarca en Veracruz rumbo a Estados Unidos de América.
- 1867 El gabinete del Presidente Benito Juárez, con éste a la cabeza, se estableció en la ciudad de Zacatecas en su largo peregrinar por el país, a raíz de la guerra que sostuvo contra el Imperio de Maximiliano.
- 1881 Murió en la Ciudad de México, Don Manuel Orozco y Berra, ex seminarista palafoxiano, ingeniero en agrimensura, funcionario público, periodista, geólogo, arqueólogo e historiador; fue presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística hasta un año antes de su muerte.
- 1894 Aniversario del natalicio del Dr. Alfonso Ortiz Tirado.
- 1924 Muere Lenin (Vladimir Ilich Uliánov), líder de la revolución rusa de 1917.
- 1950 En Berkeley, Estados Unidos de América, se anuncia el descubrimiento del 93° elemento químico, se llamará berquelio (Es un elemento metálico radiactivo creado artificialmente. El número atómico del berquelio es 97; es uno de los elementos transuránicos del grupo de los actínidos del sistema periódico).

- 1976 El avión supersónico Concorde comienza sus vuelos comerciales de línea regular.
- 1990 El Partido Comunista de Alemania Oriental expulsa a Egon Krenz, que dirigió la construcción del Muro de Berlín.

SABADO 22 DE ENERO

- 1577 El capitán Alberto del Canto, fundó la villa de Santiago de Saltillo, hoy ciudad capital del Estado de Coahuila, de la que fue su primer alcalde mayor.
- 1818 En el Ajusco, el Brigadier don Manuel de la Concha captura y hace fusilar al feroz guerrillero Pedro “el Negro”. Declaró haber matado a cuchillo a seiscientas personas.
- 1858 El día 21, al triunfo del Plan de Tacubaya, fue depuesto el Presidente Comonfort, por lo que en esa fecha, una Junta de Representantes de los Estados, nombró Presidente interino de la República al general Félix Zuloaga, quien tomó posesión al día siguiente.
- 1867 Recién establecido el gobierno del Presidente Juárez en la ciudad de Zacatecas, el general Miguel Miramón lo atacó y Juárez casi cayó prisionero, por lo que para poner a salvo a su gente, la movilizó hacia Jeréz, ciudad del mismo Estado.
- 1873 Sebastián Lerdo de Tejada inaugura, en la Ciudad de México, el servicio de ferrocarril hacia el puerto de Veracruz.
- 1889 Nació en San Andrés Chalchicomula, hoy Ciudad Serdán, Puebla, Rafael Alducin, quien se distinguió como periodista progresista. A él le tocaría fundar, el 18 de marzo de 1917, el diario nacional "Excelsior", donde a través de sus páginas promovería la institución del "Día de la Madre", lo cual lograría el 10 de mayo de 1922.
- 1901 Muere Victoria I; reina inglesa.
- 1903 Por el Tratado Hay-Herrán, Estados Unidos de América adquiere el derecho de construir el Canal de Panamá.

DOMINGO 23 DE ENERO

- 1516 Fallece el Rey Fernando de Aragón, uno de los Reyes Católicos.

- 1792 El Comandante de Marina, don Juan Antonio de Riaño, recibe la Intendencia de Guanajuato. El Real de Minas de Guanajuato había sido elevado a la categoría de ciudad desde el día 8 de diciembre de 1741.
- 1823 Los generales Vicente Guerrero y Nicolás Bravo pronunciados en contra del mal gobierno del emperador Agustín de Iturbide, se batieron en esa fecha contra las tropas imperiales en Almolonga (del hoy Estado de Guerrero). Las fuerzas de Guerrero y Bravo derrotaron a los iturbidistas y mataron a su jefe Epitacio Sánchez. Con esta derrota y las que les causarían las fuerzas adheridas al Plan de Casamata o de Veracruz del 1º de febrero del mismo año, dado por López de Santa Anna y Don Guadalupe Victoria, Iturbide se vería precisado a abdicar a la corona del Imperio Mexicano, el 19 de marzo del año en referencia.
- 1862 El Presidente Juárez expidió una Ley Contra los Traidores a la Patria y los Invasores Extranjeros. Esa Ley se aplicaría a Maximiliano y a los generales Miguel Miramón, Tomás Mejía, Ramón Méndez, Santiago Vidaurri y Tomás O'Horán, entre otros.
- 1893 Muere José Zorrilla, dramaturgo español. Vivió en México de 1854 a 1866. No se mezcló en la guerra civil que dividía al país en federales y unitarios. En 1858 viaja a Cuba y permanece allí un año regresando nuevamente a México. Cuando en 1864 Maximiliano toma el poder Zorrilla es nombrado director del Teatro Nacional. En 1889 fue coronado por el duque de Rivas en presencia de la reina regente Isabel II como poeta laureado de España en Granada.
- 1905 Nació en la Ciudad de México, Antonio Bribiesca Castellanos, quien se distinguió como guitarrista. A él se le consideraría como el verdadero creador del sonido mexicano en guitarra de seis cuerdas.
- 1907 El dictador Porfirio Díaz inauguró las obras portuarias de Salina Cruz, Oaxaca, y estableció el servicio regular de ferrocarril entre éste y el puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.
- 1912 Es creada la Dirección General de Educación. La dirección General de Educación del Estado funcionó durante más de 60 años y hoy tiene la categoría de Secretaría de Estado.
- 1924 Murió asesinado en la calle de Tabasco de la colonia Roma, de la Ciudad de México, el senador campechano Francisco Field Jurado, valiente liberal impugnador de la Convención General de Reclamaciones (Tratados de Bucareli), firmada entre nuestro país y los Estados Unidos de América.

- 1942 Se publica la primera Ley Federal de la Educación.
- 1989 Muere Salvador Dalí, pintor español. Por nombre completo llevó el de Felipe Jacinto Salvador Dalí Doménech. Su padre, un notario de buena posición económica, sustentó los estudios de Salvador en Barcelona y Madrid y, en esta última ciudad, en el período comprendido entre 1921 y 1926, asistió a la Escuela Nacional de Bellas Artes de San Fernando.
- 2005 Muere en México el historiador ucraniano Boris Rosen Jélomer, compilador de la obra de autores como Ignacio Ramírez, El Nigromante, Francisco Zarco y Guillermo Prieto, entre otros.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2011.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con punto de Acuerdo que establece la agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados Jorge Antonio Valdéz Villanueva, Faustino Félix Chávez, Raúl Acosta Tapia, Bulmaro Andrés Pacheco Moreno y Vicente Javier Solís Granados, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que este Poder Legislativo resuelva sobre la conformación de una comisión especial, integrada de manera plural, para que se encargue de darle seguimiento a la fiscalización que marca el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2011.
- 6.- Posicionamiento que presenta el diputado Damián Zepeda Vidales, en relación al contexto de la ciencia y tecnología en el país y estado, así como la necesidad de impulsar la constitución y operación de un Fondo de Becas para Posgrado en Sonora.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 20 DE ENERO DE 2011

12-Ene-11 Folio 1451

Escrito de los diputados Secretarios del Congreso del Estado de Colima, con el cual exhortan, por una parte, al Congreso de la Unión para que emprenda la reforma constitucional a efecto de que se reconozca la educación inicial como básica y obligatoria en México y, por otra, al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que con anticipación haga los análisis y ajustes financieros para contar con recursos que permitan implementar dicha reforma constitucional. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

12-Ene-11 Folio 1452

Escrito de los diputados Secretarios del Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el cual aprueban acuerdo en el que exhortan al Congreso de la Unión para que aprueben una reforma laboral que encuentre el justo equilibrio entre la necesidad de mejorar la situación económica, política y social de México en el concierto internacional, al tiempo que se moderniza la legislación en la materia conservando los derechos de los trabajadores; de igual forma, exhortan a las legislaturas del país a vincularse con los sectores productivos, universidades y ciudadanos para generar espacios de análisis en torno a la precitada reforma. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

12-Ene-11 Folio 1453

Escrito signado por la Tesorera del Ayuntamiento de Ures, Sonora, dirigido al Arquitecto José Ruiz, Director de Proyectos del Banco de Desarrollo de América del Norte, con copia a este Congreso del Estado, con el cual envía información sobre la deuda pública del mencionado Ayuntamiento. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

17-Ene-11 Folio 1454

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, copia fotostática del Presupuesto de Egresos 2011, así como copia del Programa Financiero, Clasificador de Actividades Públicas Municipales, Programa Operativo Anual, Políticas del Gasto y Ejercicio del Presupuesto y Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA FIJAR LA AGENDA MÍNIMA DE TRABAJO QUE SERÁ DESAHOGADA DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LIX LEGISLATURA.

El artículo 42 de la Constitución Política del Estado impone a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, la obligación de ejecutar y vigilar un sistema que le permita concluir trabajos que hayan quedado en calidad de pendientes a cargo de las comisiones dictaminadoras, así como iniciar o continuar cualquier otro tipo de trabajo propio de dichas comisiones, con el objeto de que éstas se aboquen al análisis, estudio y, en su caso, presenten sus proyectos de dictámenes para que, en el momento oportuno, se cite a sesionar a la asamblea y resuelva lo conducente.

En ese sentido, conviene mencionar que las premisas para elaborar la presente agenda fueron:

- 1.- Realizar una minuciosa revisión de los asuntos pendientes de resolver a esta fecha por el Congreso;
- 2.- El derecho de los grupos parlamentarios de plantear otros temas que a cada uno de ellos les interesa desahogar mediante un proceso legislativo;
- 3.- Los resolutive adoptados por el Pleno del Congreso del Estado en el periodo ordinario de sesiones, particularmente por el hecho de que algunas comisiones ordinarias de dictamen legislativo resolvieron establecer tareas específicas en relación con el estudio y dictamen de diversas iniciativas de leyes que les fueron turnadas.

El resolutive que se propone, recoge la premisa fundamental bajo la cual se ha dado sustento al trabajo legislativo en esta Legislatura, la cual radica en la

voluntad política que ha caracterizado a los grupos parlamentarios para favorecer los consensos en la toma de decisiones, de tal forma que la prioridad sea aprobar ordenamientos jurídicos de beneficio para el colectivo sonorense.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo año de ejercicio constitucional, los siguientes asuntos:

I.- Iniciativa de Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, presentada por el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno;

II.- Iniciativa con proyecto de Ley que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, presentada por el diputado Alberto Natanael Guerrero López;

III.- Iniciativa con proyecto de Ley que Previene, Combate y Sanciona la Trata de Personas para el Estado de Sonora, presentada por el diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado;

IV.- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 38 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad; con el fin de regular el uso de líneas telefónicas por parte de los internos en los centros de readaptación social; asimismo, se adiciona el artículo 141 BIS al Código Penal para el Estado de Sonora, relativo a la portación y uso de aparatos portátiles de comunicación celular en los centros de readaptación social en la entidad y un Punto de Acuerdo que exhorta a las demás Legislaturas de los Estados del País, a legislar sobre la materia, presentadas por el diputado Marco Antonio Ramírez Wakamatzu;

V.- Iniciativa con proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley número 261, que contiene el Código de Familia para el Estado de Sonora, que será presentada por los diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos;

VI.- Escrito de la ciudadana Xóchitl Lagarda Burton, Presidenta del Pacto por la Participación Social en la Educación Sonora, con el cual presentó ante este Congreso del Estado, propuesta de reformas a la Ley de Educación, misma que fue hecha suya por los diputados Oscar Manuel Madero Valencia y José Enrique Reina Lizárraga; y

VII.- Iniciativa con proyecto de Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de Sonora, presentada por los diputados César Augusto Marcor Ramírez y Carlos Heberto Rodríguez Freaner.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 19 de enero de 2011.

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. HÉCTOR MOISES LAGUNA TORRES

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

Hermosillo, Sonora, a 20 de enero de 2011

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, INTEGRADA DE MANERA PLURAL, PARA DARLE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACION QUE MARCA EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011**, sustentando esta iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conflicto generado en el sur del Estado por el programa Sonora SI, especialmente en lo que se refiere a la construcción del denominado “Acueducto Independencia”, es un problema al que no se le ha dado solución por la apatía de las autoridades que se han mostrado faltos de apertura en su actuar, lo cual no abona para nada al buen término de esta confrontación.

En ese actuar omiso, por parte de las autoridades estatales, que, a pesar de las declaraciones mediáticas que expresaron sobre este tema, en ningún momento se acercaron a los grupos disidentes con el ánimo de atender sus peticiones o buscar alternativas; aparentemente solo lo hicieron para ganar tiempo sobre un proyecto que ya habían decidido llevar a cabo, pero que nadie conocemos.

Esa falta de información detallada sobre el programa Sonora SI, es algo que no solo afecta a la ciudadanía en general, sino que nos afecta hasta a los diputados del Poder Legislativo del Estado que en reiteradas ocasiones nos hemos manifestado en ese sentido, incluso a aquellos que pertenecen a otras partes de la Entidad, debido a que la información al respecto se maneja con un hermetismo tal, que pareciera que es cuestión de Secreto de Estado y no que está relacionada a la prestación de un servicio, “vital” es verdad, pero que no entraña mayor complicación si es que se está actuando conforme a derecho.

Lo anterior, solo genera suspicacia hacia la población sonorenses, especialmente la que se puede llegar a ver afectada con este proyecto, que al no transparentarse la información pareciera que algo malo esconden, o de plano esa información no existe y todo lo están haciendo sin una planeación previa y se lo están dejando a la buena suerte.

Como diputados, estamos llamados a intervenir en la resolución de este problema que en mucho puede llegar a afectar a los productores agrícolas del sur del Estado, en especial a los que pertenecen al Valle del Yaqui, ya que sus capacidades productivas se encuentran seriamente afectadas y por más de una década no se han podido regularizar los segundos cultivos.

En este tema, es de reconocerse que ya hemos avanzado. El 28 de diciembre del año pasado, en el Presupuesto de Egresos de este año, adicionamos un artículo transitorio en referencia al nombrado “Acueducto Independencia”, que será construido con presupuesto federal, para que condicione el uso de esos recursos a que dicha obra cuente con varios requisitos como son:

- ✓ Proyecto ejecutivo,

- ✓ Las autorizaciones y estudios de impacto ambiental que marca la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente;
- ✓ Todos los requisitos legales como derechos de vía y paso que correspondan
- ✓ Y estar sujeto a la fiscalización por parte del Congreso del Estado.

Es en esta última parte donde debemos poner especial cuidado en nuestro actuar, ya que, aun y cuando la fiscalización se realizará a través del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, conlleva responsabilidad por parte de este Poder Legislativo, si es que se da el caso de que no se cumpla con alguno de estos requisitos legales y el conflicto llegue a agravarse por esas razones.

Por ello, como representantes del Pueblo de Sonora, debemos estar vigilantes de cada uno de los pasos que se den en el ejercicio de estos recursos y no debemos esperar hasta que el ISAF presente sus resultados para actuar, la sociedad espera que nuestra presencia sea constante y nuestra labor permanente.

Por estos motivos, debemos avocarnos a la conformación de una Comisión Especial que vigile el cumplimiento cabal de estos requisitos por parte de la autoridad ejecutora, para evitar que se polarice aun mas un conflicto que amenaza con agravarse, por lo que debemos poner todo de nuestra parte para que no se continúe con esta división en nuestra sociedad, porque en ningún momento deberá existir en nuestra Entidad un “ustedes” y un “nosotros”, porque “todos” somos Sonorenses, hermanos pertenecientes a un mismo Estado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política local y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO: El Congreso del Estado acuerda la conformación de una comisión especial, integrada de manera plural, para que se encargue de darle seguimiento a la fiscalización que marca el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal del Año 2011.

ATENTAMENTE:

Hermosillo, Sonora, a 20 de enero de 2011

DIP. JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA

DIP. FAUSTINO FÉLIX CHAVEZ

DIP. RAUL ACOSTA TAPIA

DIP. BULMARO ANDRES PACHECO MORENO

DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

Hermosillo, Sonora; a 20 de enero de 2011

POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO DEL PAN, DAMIAN ZEPEDA VIDALES, EN RELACIÓN AL CONTEXTO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA EN EL PAIS Y ESTADO, ASI COMO LA NECESIDAD DE IMPULSAR LA CONSTITUCION Y OPERACIÓN DE UN FONDO DE BECAS PARA POSGRADO EN SONORA.

Como ya he externado en esta tribuna, la educación, investigación, ciencia y tecnología son sin lugar a dudas parte fundamental y principal fuente del desarrollo humano, económico o cultural de cualquier país, así como generadores eficientes de soluciones reales a largo plazo a cualquier problema que aqueje a una sociedad.

Los estudios especializados más recientes en materia de educación, economía, sociedad, política, seguridad y competitividad reflejan a un México aún entrampado en problemáticas fuertes y sin realizar los cambios estructurales necesarios para tener proyecciones realmente positivas para años venideros.

Los grandes problemas y las grandes soluciones en estos temas de importancia no surgen de la noche a la mañana: hoy cosechamos los resultados de décadas de políticas públicas y en un futuro los que hoy en día realicemos. Asimismo es válido señalar que no se puede tener un resultado diferente si llevamos a cabo las mismas acciones, por más bien que las ejecutes. Es por ello que consideramos que debemos apostarle hoy a la educación como motor del desarrollo y no solo concebirla como el cumplimiento de la cobertura, los derechos de los maestros y el mantenimiento de las escuelas. Apostarle verdaderamente a la educación significa también y principalmente elevar el nivel de la calidad educativa en todos sus niveles, lograr especializarnos y convertir nuestro capital humano en una ventaja competitiva de nuestro país y estado a

nivel mundial, generar desarrollo económico derivado del mismo, creer firmemente que habrá un México y Sonora en 30 años que necesita de nosotros hoy y que las decisiones que tomemos o dejemos de tomar serán las verdaderas constructoras de ese país y estado prospero que todos deseamos.

A inicio de esta semana el periódico Reforma publicó un reportaje basado en el estudio “Estado de la Ciencia 2010”, que la UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, elabora cada cinco años, recientemente publicado, en donde nuestro país resalta por ser uno de los países que menos invierte en investigación y desarrollo de ciencia y tecnología, nivel más alto de la cadena educacional; lo anterior se traduce en una baja producción científica, escasa formación de investigadores y la fuga de profesionistas con nivel de doctorado, resultando finalmente en el sacrificio de oportunidades de crecimiento y desarrollo económico para nuestro país pues según OCDE, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, el 25 por ciento del crecimiento de los países en vías de desarrollo lo deben a su inversión en ciencia y tecnología, y el 50 por ciento en países desarrollados.

Esto se ve reflejado cuando comparamos a México con otros países en especial con los llamados países BRIC’s (Brasil, Rusia, India y China), los cuales se perfilan como los países en vía de desarrollo con mayor alcance. En este ejercicio podemos ver que de ningún modo es casualidad el avance de una sociedad respecto otra. En este sentido, basados en el estudio de UNESCO, podemos ejemplificar lo siguiente:

- ✓ En inversión en investigación y desarrollo China destina 1.4 por ciento de su PIB, Brasil y Rusia destinan el 1 por ciento e India el 0.8 por ciento, mientras que México invierte el 0.4 por ciento aun y cuando la Ley de Ciencia y Tecnología determina desde 2006 que se le debe otorgar 1 por ciento;

- ✓ Del total de investigadores en el mundo, apenas 0.5 por ciento son mexicanos, mientras que Brasil e India tienen 2 por ciento cada uno; Rusia, 7; China, 14, y Estados Unidos, 20;
- ✓ En Brasil y Argentina, de cada 100 doctores, emigran 3 y 5, respectivamente, mientras que de México se van 14;
- ✓ Del total de registros de patentes en el mundo, 389 correspondieron a México, frente a 7 mil 621 solicitudes de China y 780 de Brasil.
- ✓ Del porcentaje del total de publicaciones científicas en el mundo México participó en un 0.8 por ciento, mientras que Estados Unidos lo hizo en un 28 por ciento, China en un 11 por ciento, India en un cuatro por ciento, así como Brasil y Rusia en un 3 por ciento;

Asimismo, otros estudios reconocidos elaborados por el Banco Mundial, el Instituto Mexicano para la Competitividad y la OCDE no señalan al respecto que:

- ✓ Mexico tiene solo 266 investigadores por millon de personas mientras USA 4,500, Canada 3,597, Argentina 720, Chile 444 o Brasil 344.
- ✓ Mexico gradua poco mas de 2,000 doctores al año, cuando tan solo la Universidad de Sao Paolo en Brasil gradua más; Brasil en total forma 12 mil, España 9 mil, Alemania 24 mil y Estados Unidos casi 50 mil.
- ✓ En el Índice de Economía del Conocimiento del Banco Mundial, México se ubica en el lugar 59 de 140 países, siendo evaluado el desempeño económico, marco institucional y orientación al exterior, sistemas de innovación, educación y recursos

humanos calificados e infraestructura en tecnologías de la información y las comunicaciones; y

- ✓ En el caso de Sonora, somos el lugar 25 de 32 nacional en solicitudes de patentes por millon de habitantes, con solo 0.43, muy lejos de los lideres nacionales como el DF con 19, BC Sur con 15 y Coahuila con 13, y aun estos estan atrasados a estandares mundiales.

Los datos anteriores reflejan una problemática para nuestro país y estado, pues perdemos terreno en competitividad. Parte importante de éste rezago es la poca observancia y falta de políticas públicas de alto impacto en materia de apoyo a estudios de posgrado, base fundamental para el desarrollo de investigaciones en temas como desarrollo tecnológico, salud, legalidad, innovación, entre otras, las cuales generan contribuciones de valor agregado.

Es por ello que el pasado mes de septiembre de 2010, un servidor con el apoyo de los Diputados del PAN presentamos ante esta legislatura una iniciativa que propone crear en nuestro estado un Fondo de Becas de Posgrado.

En Sonora requerimos apostarle a nuestro talento humano para elevar nuestra competitividad. Con esta propuesta impulsaremos el desarrollo y la formación académica de jóvenes y ciudadanos sonorenses destacados, mediante el otorgamiento de becas de posgrado que faciliten su acceso a programas de calidad de dicho nivel educativo en el país o en el extranjero, buscando potencializar sus habilidades.

El fondo impulsara el capital humano de nuestro estado evitando la "fuga de cerebros" que vivimos en la actualidad por falta de oportunidades, buscando como estado una relación ganar – ganar con jóvenes destacados, que vayan y se preparen pero condicionado a que regresen a su estado a aplicar sus conocimientos generando un

beneficio social, tecnológico, científico, económico, político, académico o cultural de Sonora, por supuesto apoyándolos generándoles las oportunidades y vinculación con el sector productivo.

De este modo un joven sonorenses con deseos de superación y características destacadas podrá acceder a posgrados del más alto nivel académico en México como los ofrecidos por el IPADE, CIDE, UNAM, ITAM o ITESM; o del extranjero como Harvard, Yale, Stanford, Oxford o Cambridge, por mencionar algunas.

El fondo estará dirigido por un Comité Dictaminador plural de gobierno y sociedad, que brinde condiciones de igualdad, transparencia y oportunidad a los jóvenes interesados, y que determine prioridades de áreas de estudio acorde a las necesidades y vocaciones productivas del estado: Necesitamos vincular productivamente la educación con la economía local, de qué sirve mucho estudio si no logras traducirla en un beneficio real para el estado?.

La iniciativa se encuentra actualmente bajo análisis de la Comisión de Educación y Cultura y la Comisión de Deporte y Juventud. Hemos solicitado formalmente a finales del año pasado que el tema sea analizado en la siguiente sesión de ambas comisiones con respuesta verbal favorable de sus Presidentes. Hoy, aprovechamos el contexto de la publicación de los estudios referidos, así como el inicio de este nuevo año, para reiterar nuestro llamado respetuoso para tener la posibilidad de que la propuesta sea analizada, discutida y, en su caso, sometida a votación del pleno a la brevedad, de ser posible en este trimestre, con el objeto de que se tenga el tiempo suficiente para establecer el Fondo de Becas, reasignarle recursos y emitir la convocatoria para que los sonorenses tengan oportunidad de realizar estudios de posgrado con apoyo del gobierno en el ciclo que inicia en agosto de 2011.

Existen muchas acciones que esta soberanía puede hacer por el bien de Sonora, por su futuro, por su desarrollo, sin duda alguna aportarle a la educación y especialización de nuestros ciudadanos es una de ellas, por lo que estoy seguro la aprobación del Fondo de Becas de Posgrado resultara de gran beneficio para el futuro de nuestro estado.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviadas por los diputados que las suscriben.